

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00763-00 (Pertinencia)

Como quiera que de los aspectos señalados en el auto inadmisorio de la demanda de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023), no fueron subsanados, en atención a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso y en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el Despacho **RECHAZA** la **DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** iniciada por **AIDA ZULEMA CASTRO VILLALOBOS** contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAIME CASTRO GARZÓN Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5764afcd9aeaa210b3af2348613b794e221ed5d6de27cf1eb41689d1cddfab85**

Documento generado en 25/08/2023 08:49:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>